

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Cargo Secretaria de Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 17/07/2018 14:00
- 2.- Concejal de Hacienda, Desarrollo Económico de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 23/07/2018 08:29
- 3.- Cargo Secretaria de Secretaria General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 23/07/2018 12:11
- 4.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 23/07/2018 12:41
- 5.- Cargo Secretaria Nº Resolucion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 23/07/2018 13:39

FIRMADO
23/07/2018 12:41AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOasmc.modcto031

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos de los programas presupuestarios y del Concejal delegado de "Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Vivienda", así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmados electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 031/18/TC/21, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro de Programas de la Concejalía de "Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Vivienda":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
002.1521.226.95	CRÉDITOS PARA GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	362.000,00	-78.650,00	283.350,00		72.600,00	210.750,00
002.1532.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	0,00		0,00	72.600,00		72.600,00
TOTALES		362.000,00	-78.650,00	283.350,00	72.600,00	72.600,00	283.350,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio según Decreto de la Alcaldía nº 1240/2015.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, DESARROLLO
ECONÓMICO, FESTEJOS, FORMACIÓN
EMPLEO Y COMERCIO

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: